



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

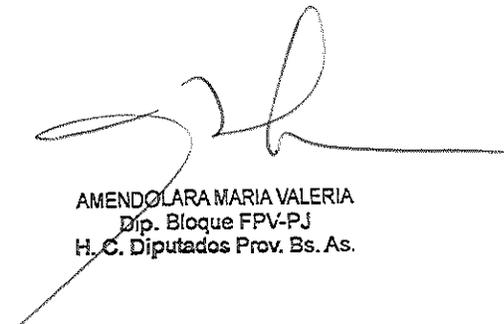
EXPTE. D- 3352 / 17-18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Seminario "Historia de las Mujeres y las Violencias. Prevención - Acción", que se dictará a partir del 7 de septiembre del corriente en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

El Seminario "Historia de las Mujeres y las Violencias. Prevención - Acción" tiene como objetivo primero el estudio de la historia de las mujeres y las violencias cotidianas de las que son víctimas, abordado desde una perspectiva de género que permitirá desnaturalizar las discriminaciones y realizar un posicionamiento crítico del sistema social patriarcal y heterosexual en el que nos encontramos inmersos.

A partir del 7 de septiembre del corriente, en el marco de la Cátedra Derecho I de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, el seminario busca profundizar el conocimiento histórico a fin de comprender las condiciones de subordinación de las mujeres en el marco de los Derechos Humanos, construir desde los conceptual y metodológico modelos de abordaje integrales para prevenir y asistir a las mujeres víctimas de violencias y capacitar profesionales que tengan una mirada integral a fin de racionalizar sus prácticas, entre otros objetivos específicos.

La gran mayoría de los estudiantes universitarios transcurre sus estudios y obtiene su diploma, sin los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la intervención en situaciones de violencia. Este es un déficit, que no puede reducirse a una facultad o una universidad.

Es una necesidad impostergable el diseño espacios de conocimientos que tomen en cuenta los condicionantes culturales, económicos y socio políticas que favorecen la discriminación de las mujeres en general provocando un femicidio cada 25 horas, mortalidad materna en ascenso, crecimiento del embarazo adolescente, mujeres con salarios un tercio inferior a los varones a igual trabajo y capacitación, crianza y cuidado de los niño/as en manos de las mujeres sin un efectivo apoyo estatal.

El control social de las mujeres estuvo presente desde los orígenes de nuestro País, pero la situación de violencia y discriminación de las que son



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

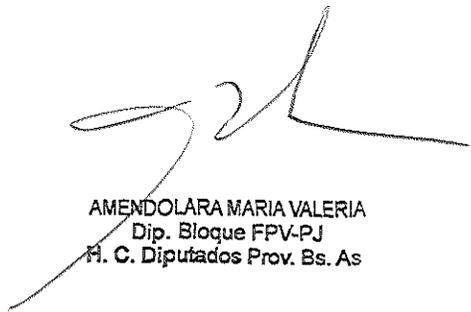
víctimas son consecuencia directa de los dispositivos legales e institucionales desplegados en la propia constitución del Estado Moderno en la Argentina, además de una forma de pensar a las mujeres como sujetos subordinados.

Los marcos legales propuestos desde fines del siglo XX proponen discursos opuestos a los decimonónicos, sin embargo, siguen operando en los imaginarios sociales encubriendo así las diferencias e injusticias de las singularidades.

La propuesta formativa, que tendrá una carga horaria de 32 horas, se comenzó a esbozar como respuesta a un nuevo sistema de interpretación y de relación didáctica: una percepción unificadora/integradora a contramano de los "recortes disciplinarios". Este será el enfoque que constituya el eje vertebrador de la organización académica.

Las clases estarán a cargo de Gabriel Vitale, Profesor titular de la Cátedra de Derecho I, Facultad de Trabajo Social y Profesor Adjunto de la Cátedra I de Derecho Penal II, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ambas de la UNLP y de la Profesora Claudia Inés Carpintero, Adjunta de Historia Argentina de la Universidad de la Defensa, Directora del Programa de Asistencia Social Educativa de la Universidad del Este e investigadora del Programa Historia de las Familias de la FAHCE UNLP CONICET, Coordinadora General de la Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia, Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As